



ACTA N° 1548

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova -convocados/ por el señor Presidente, en razón de no haberse realizado el correspondiente / al día doce por encontrarse éste y el Dr. Jorge Gerardo García Cabello ausen-// tes en comisión de servicios (V.Resolución N° 49/85 -Superint.- de Presiden-// cia)-, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. El señor Minis-// tro Dr. Ramón Ulises Córdova, informa que, en su carácter de Presidente Subro-// gante y en virtud de lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° // 009/74, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) N° 54/85, autorizando a la/ Asesora de Menores Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya, a concurrir al / "V Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores" a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas (Misiones) entre los días 17 y 19 // del corriente mes, atento a la imposibilidad de hacerlo, manifestada por la // Dra. Stella Marys Zabala de Copes. 2) N° 55/85, adhiriendo al Decreto N° 790// 85 del Poder Ejecutivo Provincial, declarando, en consecuencia, asueto a par-// tir de las 10:00 horas del día 13 del corriente mes, para el personal Judicial que desarrolla sus actividades en el Departamento Capital. Oído lo cual y leí-// das que fueron las Resoluciones mencionadas, ACORDARON: Tenerlas presentes. // SEGUNDO: Régimen de Contrataciones. Visto que la Resolución N° 38/85 del Minis-// terio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, actualiza la escala de montos establecidos en el Artículo 25, inc. 1°, apartados a), b) y c); incisos 2° y 3°, apartado a) del Decreto-ley N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33° del Cuerpo de normas citado // precedentemente, corresponde actualizar los montos fijados en el Acuerdo N° // 1537, punto 5°. Por ello, ACORDARON: 1°) Ampliar el monto establecido en el // Art. 1° del punto 5° del Acuerdo N° 1537, hasta la suma de Pesos Argentinos // Ocho millones quinientos veintidos mil cuatrocientos ochenta y dos (\$a. 8.522. 482.-). 2°) Ampliar el monto establecido en el Art. 2° del punto 5° del Acuer-// do N° 1537, hasta la suma de Pesos Argentinos Trescientos treinta y un mil // veinte (\$a. 331.020.-). TERCERO: Juez de Menores, Dr. Héctor Luis Gallardo, su/

///...

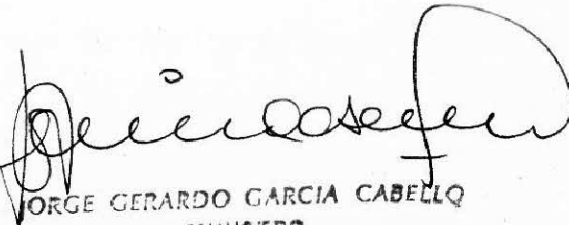
..// pedido (Nota N° 2027/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el titular del Juzgado de Menores solicita se lo autorice a ausentarse de esta ciudad, los días 3, 4 y 5 de julio próximo, a fin de realizar controles // asistenciales, civiles y penales en las localidades de su jurisdicción, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, facultando a la Presidencia a disponer las medidas conducentes a su realización. CUARTO: Escribiente María Olga // Martínez, solicita licencia post-parto (Nota N° 1901/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo establecido por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en el Acuerdo N° 1544, punto 3°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 28 de mayo y hasta el 10 de agosto del corriente año, inclusive. QUINTO: Juzgados de Paz de Menor Cuantía: ampliación de fondos para gastos de limpieza. Visto la desvalorización de nuestro signo monetario y teniendo en cuenta lo informado por la División Contaduría de este Poder Judicial, corresponde aumentar el monto asignado por Acuerdo N° 1528, punto 7°, para gastos de limpieza a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, Laguna Blanca, Comandante Fontana, Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Villa General Guemes, Ingeniero Juárez y Palo Santo. Por ello, ACORDARON: Fijar en la suma de Pesos Argentinos Quince mil/ (\$a. 15.000.-) el monto para gastos de limpieza de los Juzgados que se mencionan ut-supra. SEXTO: Informe sobre Inspecciones de Juzgados. En este acto el señor Presidente Dr. Raúl Antonio Filipigh informa que, conjuntamente con el señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello, y asistidos por el Secretario // ad-hoc Escribano Luis Angel Pucciariello, han realizado la inspección a los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Menor Cuantía con asiento en Las Lomitas y a los de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Pozo del Tigre, Estanislao del Campo e Ibarreta, dependencias todas pertenecientes a la Tercera Circunscripción Judicial y a los de Comandante Fontana y Palo Santo, de la Primera Circunscripción Judicial. Manifiestan que los resultados de las mismas se encuentran asentados en las actas labradas en cada oportunidad y cuyas copias obran / en los legajos correspondientes a los respectivos Juzgados. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Feria Judicial. Visto lo dispuesto por el Art./

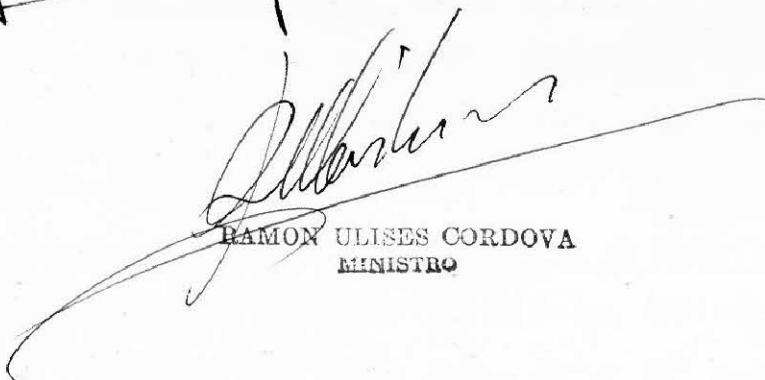
////...



..// 16° del Decreto-Ley N° 009/74, ACORDARON: 1°) Fijar la próxima Feria Judicial desde la cero hora del día 22 de julio del corriente año y hasta el 31 de dicho mes, inclusive, y la compensatoria a partir de la cero hora del día 5 de agosto hasta el 14 del mismo mes, inclusive, del año en curso. El uso del descanso de la Feria Judicial o de su compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. 2°) Establecer como horario de tareas durante la Feria de 08:00 a 12:30 horas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAUL ANTONIO FILIGHI
PRESIDENTE


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO